

que las traiga y presente ante Nos,
que en lo asi Mandan Nos. y M^{tes}. N^{ros}.
mirtraxan Turca. quedando lo al tanto
siempre que lo suyo sea esta merced
en la Villa de Molina a dos dias del mes de
Mayo mill setecientos setenta y cinco
años.

co
fronpache Alonso Pinar
de Leon,

Don m. Jesus N^{ro}.

Antes de Juanos

Cumplim^{to} En la villa de Murcia a cinco de Mayo
mill setecientos setenta y cinco ante el Sr. Joaquin
de la Cruz y Obregon Capitan a guerra Corregidor
de esta ma^d. desta dha. ciudad por un May^r le,
presente el sepacho N^{ro}. que antecede q^o p^o m^o p^o m^o
Cristo = D^{ho} q^o se impusieron de la Real Jurisdic^{ion}.
C^{on}cedi^{do} que Cumpla y C^ocuta y oba^oadas las re-
f^{er}encias que p^{ro}ceden de el d^{ho} al^{to} de donde
dimana y lo q^uiere de que se fu-

haya

Ante mi
Jelazenis Antonio
P^{ro}curador Mayor
3

